

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CAÑABERAL" C. A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007

En la ciudad de Quito, a los 08 días de Abril de 2007, en mi calidad de Comisario de la Compañía CAÑABERAL C.A. elegido democráticamente en Junta General de Accionistas, cumple con el deber que me impone la Ley de Compañías, y me permito presentar el informe que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, bajo los aspectos económico y administrativo.

ASPECTO ECONOMICO.-

La compañía ha desarrollado económicamente en el ejercicio de 2007, muy en especial en la parte contable, dentro de lo que se puede apreciar que existen los siguientes valores:

Queda disponible en la Compañía los siguientes valores: Activos Exigibles USD \$93.729,14; Activos Fijos USD \$637,11 y en Otros Activos US \$200,00. En cuentas acreedoras encontramos la suma de: USD \$ 90.024,84. Mantenemos el capital social de USD \$ 2600,00, razón por la que no es necesario por el momento realizar un aumento de capital por estar inmersos en lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Se ha realizado los pagos de aportes administrativos por parte de los accionistas, así como se han recaudado aportes extras para administración, todo con un total de USD \$ 24.661,71; y en cuanto a gastos, estos han sido debidamente revisados, no encontrándose novedad alguna, su monto es de USD \$24.265,18, generándose una utilidad de USD \$ 396,53, sobre cuyos valores se tendrá que dar cumplimiento a las leyes laborales y tributarias respectivas, sin descuidar desde luego el incremento que es necesario de acuerdo a los estatutos, a la cuenta de reservas.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

La administración, se ha llevado de manera adecuada, y se han cumplido parcialmente las obligaciones frente a la Superintendencia de Compañías, IESS y SRI.

c) CONCLUSIÓN:

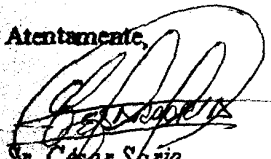
1.- Se concluye en que esta es una compañía en marcha, en busca de rentabilidad en beneficio de quienes prestamos nuestros servicios y por supuesto para la sociedad. Cumpliendo todas sus obligaciones tributarias, con empleados y con otros Organismos Reguladores de nuestras actividades. Respaldo nuestro movimiento económico y financiero en la Contabilidad.

d) RECOMENDACIONES:

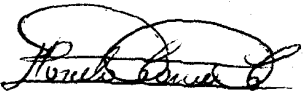
- 1.- Que se cancelen oportunamente las obligaciones laborales, tributarias, así como impuestos y tasas municipales.
- 2.- Se recomienda cumplir con las obligaciones Contables, con mayor oportunidad, o si de es posible presentar un informe semestral que permite a los socios tener un criterio adecuado del destino de nuestros aportes;
- 3.- Mejorar el Sistema de comprobantes de ingreso y egreso de acuerdo al movimiento diario de la compañía;

Por lo demás en mi calidad de comisario, emito el dictamen positivo, ya que los balances presentados, reflejan la realidad de la Institución a la fecha de su presentación.

Atentamente,


Sr. César Soria
COMISARIO 2007
COMPANIA "CAÑABERAL"

Transporte de Carga Pesada
CAÑABERAL C. A.
Revisión del Comisario
C. El Comisario de la Junta
Nº 64 110292.
Coronado - Ecuador


Sr. Marcelo Correa
COMISARIO 2007
COMPANIA "CAÑABERAL"

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar

- 9 JUL. 2008